INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

L.P.N. Nº 57/2017 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID Nº 330.722

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Diciembre del año **Dos mil diez y siete**, se procede a la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de Octubre de 2017, de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 57/2017 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID Nº 330.722**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 21 de Agosto de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

- **Abg. SONIA LEDESMA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abg. SERGIO BARUA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abg. MARCOS GIMENEZ**, representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
- **Lic. MA. LAURA ARAUJO**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: Teniendo en cuenta la Nota DNCP/DNC Nº 30875/2017, remitida por la CPN Andrea Molinas, Jefa del Dpto. de Adjudicaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual informa que del análisis realizado al expediente ha surgido la siguiente observación:

- Observamos que el monto ofertado por TAPE PYTA no le fue totalmente adjudicado, sin embargo, no se verifican las razones de dicha situación.

TERCERO: Una vez analizado los antecedentes del presente llamado, este Comité ha optado por subsanar dicho inconveniente, realizando las siguientes correcciones al informe de recomendación de adjudicación de fecha 16 de octubre de 2017, el cual queda redactado de la siguiente manera en su punto Quinto:

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES						
	2 DE JULIO SRL	INST. DE ARTE CULINARIO	EL CASTILLO SA	FLATWORLD SOLUTIONS	FEDAGRO	TAPE PYTA	CONTIPARAGUAY S.A.
A) FORMULARIO DE OFERTA*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A

Sergio Barua Cañetes
Abogado
Dpto. de Unidad de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Sonia Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araujo C.
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Patente municipal vigente	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
D) Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.							
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.							
a. Copias de contratos con instituciones privadas y/o públicas, ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes o servicios similares, (Alimentos) por un monto equivalente a los 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los 3 últimos años (2014-2015-2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 (dos) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General de los últimos 3 (tres) ejercicios (2014-2015-2016). Oferentes con menos de 3 (tres) años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sergio Barrios Cabrera
Jefe de Unidad de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araujo C.
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco C. Giménez G.
Asesor Jurídico

c. Nómina de Socios/Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos Adicionales.							
· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio, Expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario"	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS: 29, 30, 32, 78	NO CUMPLE PARA EL ÍTEM: 36	CUMPLE	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS: 28, 77, 98	NO CUMPLE PARA EL ÍTEM: 76	CUMPLE	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS: 96, 97
· Certificado de origen nacional, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	CUMPLE	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS: 13, 62, 63	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS: 7, 8, 9	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
· Todos los productos ofertados deberán reunir las Características Técnicas y Normas exigida por el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ordenanzas Municipales para la Distribución y venta de alimentos al Consumidor.							
· Cada producto deberá contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) o Registro de establecimiento para su oferta, conforme a los exigidos en el Reglamento Técnico RT-26/03 rotulado de alimentos envasados para el MERCOSUR.	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS: 29, 30, 32, 78	NO CUMPLE PARA EL ÍTEM: 36	CUMPLE	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS: 28, 77, 98	NO CUMPLE PARA EL ÍTEM: 76	N/A	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS: 96, 97
· Certificado Fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o sub-productos de origen vegetal), para el ítem 17.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
· Presentación de la certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) por cada uno de los Ítems de cada Lote a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano es un requisito indispensable para la evaluación de la oferta. -	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS: 62, 63 y 64	NO CUMPLE
· Declaración Jurada de poseer al menos (1) vehículo refrigerado habilitado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal – SENACSA, para el transporte cárnico y productos refrigerados.	CUMPLE	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS: 62, 63	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
· Habilitación de Transporte expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal – SENACSA para los Ítems 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 86.-	NO CUMPLE PARA EL ÍTEM: 64	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS: 62, 63	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A

CUARTO: Se deja expresa constancia, que los numerales mencionados en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de Octubre de 2017, no afectados por la presente Rectificación, se mantienen vigentes e inalterables, por lo que dicho informe forma parte anexa del presente.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. SONIA LEDESMA
Representante D.G.A.J.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Dictámenes D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. SERGIO BARUA
Representante D.G.A.J.

Ma. Laura Araújo C.
Lic. MA. LAURA ARAUJO
Representante D.G.O.C.

Abg. Marco G. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abg. MARCO GIMENEZ
Representante A.J. – D.G.O.C.